

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ
patent@tmtamayo.net

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-042634- -00002-0000

Fecha: 2012-08-23 17:43:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO Radicación 10 042634
 Trámite 002
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio
 Folios 5

15195

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Vía Nacional



Vía PCT (Fase Nacional)

Capítulo I

Capítulo II

No. Solicitud Internacional

Fecha de Presentación Internacional

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 10	13/Abril/2010
Reivindicaciones:	Folios 11	13/Abril/2010
Dibujos:	Folios 13 a 19	13/Abril/2010
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentaron	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Dispositivo de anclaje termoformado para partes plásticas" (modificado en el folio 145).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo termoformado que une piezas plásticas a estructuras metálicas o plásticas tales como exhibidores, muebles, máquinas, gabinetes entre otros, en los cuales no se limita el empleo de la unión con perfiles fijos en ángulo.

Expediente 10 042634 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo termoformado para ensamblar piezas plásticas, caracterizado por estar compuesto de un elemento metálico (2) que soporta los esfuerzos generados por el tornillo o rosca; un material termoformado en plástico (3) que recubre el elemento metálico (2); un soporte de plástico (4) creado para pegar el dispositivo termoformado (1) a la pieza de ensamble y un orificio para tornillo o rosca (5) ubicado en la pared vertical central (13) que v unida al soporte plástico (4) y unida también a dos paredes laterales para su manipulación.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 02 D 05/00.

3. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: abril 13 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	CN200973521	"Connected structure of furniture frame"	14/Noviembre/2007
D2	US4864794	"Elements for a modular system for the assembly of furniture, containers"	12/Septiembre/1989

D1

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20071114&CC=CN&NR=200973521Y&KC=Y

divulga una estructura de conexión para los marcos de muebles. La estructura de conexión incluye una pluralidad de tubos transversales, una pluralidad de tubos de pie conectadas con las tuberías transversales en secuencia, una placa de conexión dispuesta transversalmente en el extremo de cada tubo transversal donde el tubo transversal está conectado con la tubería de los pies, un agujero pasante dispuestos en la placa de conexión, un accesorio de corte con la placa de conexión y formado en el lado interior del extremo de cada tubo de pie que está conectado al tubo de pie con el tubo transversal, una placa de fijación dispuesta en el fondo del corte, un tornillo agujero dispuesto sobre la placa de fijación y que corresponde al orificio pasante en la placa de conexión, y una varilla de tornillo insertado en el agujero del tornillo pasante en la placa de conexión y se utiliza para conectar el tubo transversal y el tubo de pie juntos.

D2

<http://www.google.com/patents/US4864794?dq=4864794&ei=FyUpUNWYGOBY0QH3soDYCw>

divulga elementos para un para el montaje de sistemas modulares de muebles, contenedores, particiones o similares, que consiste en paneles poligonales y elementos de amarre de una conexión plana o espacial de los paneles individuales. Cada uno de los elementos del panel (10) tiene varias secciones recortadas (12) en sus bordes (11). En cada una de las secciones de corte de salida (12) se inserta una varilla (13) ejecuta esencialmente en la misma dirección que la frontera. Cada uno de los elementos de refuerzo tiene la forma de una abrazadera (20) que se pueden

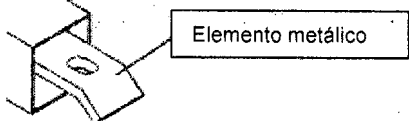
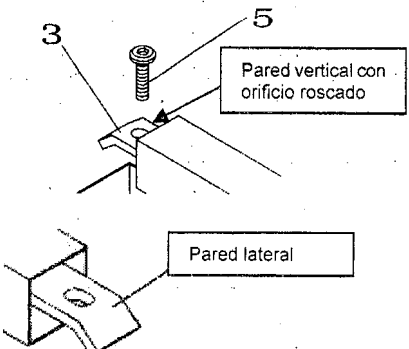
insertar en las secciones recortadas de elementos de panel adyacente (10) y cuyas varillas (13) están conformadas para el agarre, preferiblemente para establecer una conexión entrada y salida.

4. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en dispositivo termoformado para ensamblar piezas plásticas, caracterizado por estar compuesto de un elemento metálico (2) que soporta los esfuerzos generados por el tornillo o rosca; un material termoformado en plástico (3) que recubre el elemento metálico (2); un soporte de plástico (4) creado para pegar el dispositivo termoformado (1) a la pieza de ensamble y un orificio para tornillo o rosca (5) ubicado en la pared vertical central (13) que va unida al soporte plástico (4) y unida también a dos paredes laterales para su manipulación.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Dispositivo termoformado para ensamblar piezas plásticas.	Dispositivo conformado (3) para ensamblar piezas (Fig. 2).	Dispositivo termoformado para ensamblar piezas plásticas (Fig. 5).
Un elemento metálico (2) que soporta los esfuerzos generados por el tornillo o rosca.	Un elemento metálico que soporta los esfuerzos generados por el tornillo o rosca (5) (Fig. 2). 	No se menciona.
Un material termoformado en plástico (3) que recubre el elemento metálico (2).	No se menciona.	Un material termoformado en plástico (Col. 1 líneas 32-37) que recubre el elemento metálico (20') (Fig. 5).
Un soporte de plástico (4) creado para pegar el dispositivo termoformado (1) a la pieza de ensamble.	Un soporte (1) creado para pegar el dispositivo termoformado (3) a la pieza de ensamble (Fig. 1).	No se menciona.
Un orificio para tornillo o rosca (5) ubicado en la pared vertical central (13) que va unida al soporte plástico (4) y unida también a dos paredes laterales para su manipulación.	Un orificio para tornillo o rosca (5) ubicado en la pared vertical central (de la pieza (3)) que va unida al soporte (1) y unida también a dos paredes laterales para su manipulación (Fig. 1). 	No se menciona.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el dispositivo conformado (3) para ensamblar piezas (Fig. 2), un elemento metálico que soporta los esfuerzos

generados por el tornillo o rosca (5) (Fig. 2), un soporte (1) creado para pegar el dispositivo termoformado (3) a la pieza de ensamble (Fig. 1), un orificio para tornillo o rosca (5) ubicado en la pared vertical central (de la pieza (3)) que va unida al soporte (1) y unida también a dos paredes laterales para su manipulación (Fig. 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 consiste en un material termoformado en plástico (3) que recubre el elemento metálico (2).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D2 consiste en un elemento metálico (2) que soporta los esfuerzos generados por el tornillo o rosca, un soporte de plástico (4) creado para pegar el dispositivo termoformado (1) a la pieza de ensamble y un orificio para tornillo o rosca (5) ubicado en la pared vertical central (13) que va unida al soporte plástico (4) y unida también a dos paredes laterales para su manipulación.

El efecto que logra el incluir *“un material termoformado en plástico (3) que recubre el elemento metálico (2)”* es que previene la deformación o deterioro de los materiales plásticos en el montaje de las estructuras de muebles y exhibidores que son de alto cuidado.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para prevenir la deformación o deterioro de los materiales plásticos en el montaje de las estructuras de muebles y exhibidores que son de alto cuidado y hacerlo más eficiente”.

Sin embargo, la utilización de material termoformado en plástico que recubre el elemento metálico para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un dispositivo Un material termoformado en plástico (Col. 1 líneas 32-37) que recubre el elemento metálico (20') (Fig. 5).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “la utilización de material termoformado en plástico que recubre el elemento metálico” de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN200973521	1	Nivel Inventivo
D2	US4864794	1	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

28 AGO. 2012

Elaborado por: Rachid Ponce Verjel 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 